El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 500.] BUENOS AYRES, MIERCOLES 8 DE JUNIO DE 1831. [Precio 3 reales.]

Exterior.

Paris.

De la no-intervencion.

"Esta voz anda muy valida. Despues de haber formado el grito de reunion de los pueblos contra una liga opresora, ha venido á parar en boca de los palaciegos; y desde la revolucion de Julio, la diplomacia francesa la ha hecho admitir en el vocabulario de los protocolos. Los pueblos tienen pues que definirla: mejor hubiera sido para ellos que les hubiesen ahorrado esta tarea: pero desde que aquella voz ha sido adoptada en la política oficial, importa averiguar lo que quiere decir, para no dejarse engañar por estotra palabra.

"Opuesta á las máximas de la santa alianza, la no-intervencion enunciaba la crìtica de un sistema, que sometia las naciones y los gobiernos al capricho de unos pocos déspotas: pero cuando se la emplea para espresar una idea de organizacion, esta palabra no tiene sentido, ó envuelve un principio falso y esteril, cuya consecuencia seria aislar á los pueblos, hacerlos estraños é indiferentes à sus intereses recíprocos, y obligarlos á retrogradar hácia e os tiempos remotos, en que los judíos no veian sino gentiles, y los griegos á bárbaros en el mundo. ¡El trabajo de la civilizacion no habrá producido, pues, mas resultado que hacer del egoismo una virtud naciona!

"*Castlereagh* adoptó el primero la no intervencion por norma de su conducta. Fue con motivo de la guerra de España; y para el que seguia las viejas rutinas de la política inglesa, era muy segundaria la cuestion de libertad ò avasallamiento de la España, con tal que la Inglaterra no dejase de ser poderosa y tranquila. No era el egoismo activo de *Pitt* y de *Wellington*; sino un egoismo bajo y cruel que no impedia el mal por la esperanza de sacar de él alguna ventaja. Libre de los enredos de la santa-alianza, *Castlereagh* aguardaba el fin del combate con la avidez de un buitre. He aqui el principio de la no-intervencion esplicado por la conducta de uno de los hombres públicos mas desacreditados de nuestra época.

"*Canning* repudió tan triste política, tomando por divisa: *libertad civíl y religiosa para el universo*; á la que *Huskisson* agregó la *del comercio*. De este modo *Canning* hacia presentir sus ideas de reforma radical en el derecho de gentes; é indicaba el plan de un nuevo sistema europeo ó mas bien universal, conforme al estado actual de nuestra civilizacion. El que proclamaba principios tan generosos no se hubiera por cierto encerrado en él de la no-intervencion, á presencia de la Rúsia que amaga á la libertad de todos los pueblos, y está pronta á arrojarse sobre la Polonia. Al paso que disentia de las máximas tiranicas de la santa alianza, protestaba contra esa política pusilanime, que cree favorecer demasiado á los pueblos cuando se abstiene de oprimirlos, y que entrega el mundo á la anarquia, declarándose incompetente en los asuntos agenos. Ciertamente que no pensaba en constituirse en caballero andante, ni en enderezador de ofensas: sin embargo estaba convencido que debia usar del ascendiente de la Inglaterra, y hasta de su propio influjo, para subrogar un nuevo sistema europeo al de la liga continental que carecia de apoyo.

"Este papel, que la Inglaterra ha abandonado al perder el único de sus hombres de estado capaz de desempeñarle, ¿no seria digno de la Francia regenerada por la revolucion? La divisa de *Canning* no seria el menor adorno de nuestra bandera. La revolucion de Julio no solo ha mejorado las condiciones de nuestra existencia nacional, y arreglado nuestros intereses domésticos, sino que ha cambiado nuestras relaciones con los demas pueblos y gobiernos. Tenemos que llenar nuevos deberes, que egercer otros derechos en la sociedad de las naciones. Despues que grandes catastrofes han derribado las constituciones de los estados, y puesto en problema los viejos axiomas del derecho de gentes, los pueblos sienten la necesidad de reorganizarse y entenderse: las transaciones domésticas se cumplen bajo la forma de *cartas*, y las internacionales bajo la de tratados generales. Del mismo modo terminaron las discordias religiosas de las XVI y XVII centurias.

"Nuestra revolucion de 1789 fué la reñal de una lucha de principios que tuvo todos los caractères de una guerra religiosa. Los partidos alternativamente vencedores, impusieron á los vencidos condiciones muy duras, bajo el disfraz de tratados; que por no haber sido libremente consentidos, produjeron paces efimeras y contratos violados. Los autores del tratado de Viena se propusieron arreglar definitivamente el derecho público de Europa; y los pueblos lo han invalidado con sus protestaciones. Ese pretendido sistema europeo ha sido deshecho. ¿Con qué se remplazará el tratado de Viena? ¿La sociedad europea subsistirá sin Carta y sin código, entregada á la anarquia, y aguardando que vuelva á ser presa de un conquistador? Un orador ha dicho: "la Europa necesita un otro 'tratado de Westphalia (1);" y no se ha equivocado; pero ¿quien se encargará de abrir sus cimientos? ¿Y qué cimientos? ¿Quien decidirá las cuestiones qua las insurrecciones nacionales han promovido por todas partes? ¿Quien fijará á la Bélgica su rango en Europa? ¿Quien juzgará las pretenciones del Austria sobre la Italia; las de la Rusia sobre la Polonia? ¿Quien concordará á los miembros del cuerpo germánico?

"Los pueblos han saludado la bandera de Julio como un signo de independencia; y á imitacion nuestra han reclamado su libertad política, protestado contra el poder absoluto, y contra todo señorio estrangero. Todos trabajan por un objeto que nos es comun con los demas pueblos; por hacer abrogar los tratados injustos estipulados sin ellos y contra nosotros: pronto nos convidarán á concurrir á la reorganizacion de Europa; y la Francia debe contestar á ese llamamiento, no con un entusiasmo caballerezco, sino con el sentimiento de sus propios intereses. Tal es la condicion, en que la ha colocado la última crisis: cuando estipula por si misma, lo hace para todos los que piden la reparacion de una injusticia, ò el goce de algun derecho. La Francia hace causa comun con todas las naciones que, víctimas como ella de los abusos de la conquista, reclaman la restitucion de sus despojos; con las potencias continentales que exigen garantias contra la violacion de sus fronteras; con los estados marítimos que invocan la libertad de los mares, la independencia de sus pabellones, y el res-

(1) Con el tratado de Vestfalia, celebrado en 1648, despues de casi cuatro años de conferencias entre los plenipotenciarios de las potencias europeas, terminó la larga y desastrosa guerra de treinta años que asoló la Alemania, y en que se ilustraron Gustavo Adolfo de Suecia, Maximiliano de Baviera, Tilly, Wallenstein, Gassion, Guebriant, Turena, Conde, etc., El emperador Fernando II bajó al sepulcro con el sentimiento de no dejar más recurso á su hijo, tercero de este nombre, que entregarse á la generosidad de sus enemigos. Este tratado estableció una nueva era en el derecho público de Europa, cambiando la constitucion del imperio germánico, fijando la suerte de los protestantes, y afianzando la independencia de todos los estados.

El Lucero.

peto á los derechos de los neutrales; con las naciones comerciantes, que aspiran á la abolicion de los monopolios y de los vejàmenes.

"Pero la Francia desempeñaria mal su papel, y traicionaria las esperanzas de los pueblos, si su política se limitase á no intervenir en los debates en que están comprometidas tantos intereses que no le son estraños. Nada se funda en un principio negativo, y jamas se dará vida à un sistema europeo con el principio de la NO-INTERVENCION."

POLONIA.

Carta de un francés á otro en Paris.

Varsovia, 19 de Febrero de 1831.

"El cañon retumba, las llamas de un fuego continuo y destructor abrasan al aire; las calles estan llenas de prisioneros, de carros, de tropas que marchan cantando al combate, de donde vuelven muchas víctimas: la poblacion en masa sale á recibir á los desgraciados defensores de la causa mas santa, y busca con avidez en sus rostros sangrientos las facciones de un deudo ó de un amigo.

"Por todas partes reina la desolacion y la muerte, excepto en el corazon de los guerreros intrépidos que proclaman cayendo la libertad de la patria. ¡Ah! si pudiesen salvarlos los prodigios del valor, pronto se elevarian al rango que merecen. Es un pueblo entero que se ha levantado: héroes de diez y seis años, y soldados desde pocos dias; ancianos cubiertos de honrosas cicatrices, sostienen con un valor inalterable el choque de un enemigo incomparablemente superior en número. Tres generaciones estan al frente de los Rusos, y pelean uno contra cinco. Esta desproporcion es tanto mas lamentable, cuanto que la Polonia no tiene mas hombres que armar; mientras que la hidra que la amaga siempre renace. Si este coloso triunfa, no hay remedio, perecerá la patria de los bravos, que tantas veces derramaron su sangre para defenderos. ¡Soldados franceses! mis valientes compatriotas! ¿podeis abrigar este recelo sin exaltaros? ¡La Polonia perecerá! ¿Lo permitireis? ¿Porqué no sois todos testigos del sublime espetáculo que me tiene enagenado y absorto. Entonces sí volariais á socorrer vuestros compañeros de armas, y los dos mas esforzados pueblos de la tierra, dilatarian los límites del imperio de la libertad.

"¿Porquè os resistis á un triunfo tan hermoso? Apresuraos: los instantes son preciosos, la distancia enorme, el peligro inminente. Y vosotros que habeis vivido por tanto tiempo en esta tierra hospitalaria; ¡Franceses de todas clases! haced por su salvacion todo cuanto puede contribuir á librarla: nada omitais para que la voz de la humanidad penetre en todos los corazones; y que la del honor llegue hasta el ilustre monarca que el brazo de la libertad colocó en el trono. Ahorradnos el suplicio intolerable de oir tildar de ingratitud á la Francia. Temed de llegar muy tarde, y que el momento que habreis escogido para llenar un acto magnánimo, no sea el de la destruccion de un gran pueblo."

LE CONSTITUTIONNEL.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

RELACION de las multas impuestas por el departamento de Policía en el mes de mayo próximo pasado, con espresion de los Comisarios que las han impuesto, y causas segun sus partes: la que se publíca con arreglo á lo ordenado en el artículo tercero del superior decreto de 7 de abril del corriente año.

Por el Comisario inspector del mercado del centro, D. Manuel Insua.

PANADEROS.—D. Bartolo Luque por falta en el peso del pan....	250ps
D. Agustin Decan, por id........	250
Pedro Nogue, id........	250
Andres Canot, id........	250
Luisa Robinson, por comprar un mate robado.............	25
	1,025

Por el Comisario de la primera Seccion de ciudad D. Domingo Larrea.

D. Juan Aramburu, pulpero, por vender en dia festivo........	25ps
Benito Caro, id, id, id,........	10
Constancio Morales, id, id, id..	20
Laureano Gaona, id, id, id.....	25
Bartola Ucibar, por tener suelto un perro bravo	25
Nicolas Guiraldes, por reunion de ébrios en dia festivo	50
Francisco Sanchez, por vender en dia festivo..............	30
Francisco Andrade, id, id, id...	20
Juan Aramburu, id, id, id...	50
Pablo Petean, id, id, id...	25
Celestino Chasen, id, id, id ..	15
Alejos Morjua, id, id, id...	40
Juan Baltar, id, id, id...	30
	365

Por el Comisario de la tercera Seccion, D. Ramon Amoroso.

D. Hipólito Permet, por tener un arma del Estado.............	200ps
Juan Lopez, pulpero, desorden en dia festivo en su pulperia..	50
	250

Por el Comisario de òrdenes D. Pedro Romero.

D. Elias Quiros, por juego.......	50ps
Manuel Ruiz, id........	50
Juan Montaner, id.........	50
Juan Obando, id.........	50
Isac Monseurt, por comprar una prenda robada..............	25
Agustin Desan, por arrojar aguas sucias à la calle..............	4
	229

Por el Comisario de la segunda Seccion D. Lorenzo Navarro.

Al pulpero D. Juan Gonzalez, por vender en dia festivo........	10

Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.

Da. Dolores Castillo, por permitir juegos prohibidos en su casa..	25ps
D. Asencio Lirena, por juego.....	50
Mateo Tebes, id......	50
Manuel Gomez, id......	50
Antonio Resola, id......	50
José Arrieta, id	50
Luis Rosales, id......	50
Ruiz Diaz, id......	50
José Feliz Gonzalez, id......	50
Inocencio Canteros, id......	50
	475

Se han impuesto ademas por el departamento las dos multas siguientes:

D. José Correa, por desertor de patricios......................	500
Vicente Gonzalez, como habilitador del desertor D Diego Chaves	500
	1000

Buenos Aires, junio 6 de 1831.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, JUNIO 8 DE 1831.

Parece que el Sr. editor del *Desengaño* no solo se ha propuesto entablar guerrillas con los *panquimagoguistas*, sino tambien con sus cólegas, con el tribunal de medicina y hasta con el Gobierno.

Los primeros, en su juicio, han *enredado la opinion pública* (sin decir nada) y se han hecho acreedores á que se les tilde de *ignorancia*, de *hipócrita y baja adulacion*, con un silencio que solo puede excusar *el peligro que hay en atacar el error* (de los panquimagoguistas.)

De esta *debilidad de los diaristas* han participado, *el tribunal de medicina, que por siete años ha olvidado uno de sus principales deberes; y el gobierno, que ha parecido lisongear la preocupacion y la ignorancia*.

No nos empeñamos en contestar tan injustas acriminaciones, y dejaremos que el público decida si el *miedo* nos ha alejado de la controversia.

Sin embargo no podemos prescindir de observar la contradiccion en que cae el editor del *Desengaño*, que habiendo reprochado á uno de sus competidores, (con una acritud que hubieramos deseado no encontrar en una discusion científica) de ingerirse en lo que no era de su competencia, quiere obligarnos á fallar sobre la misma cuestion y nos ridiculiza por haber con la mayor urbanidad contestado á sus primeras interpelaciones, *que no eramos facultativos*. Y ¿en què parte del mundo ha visto á los escritores políticos sentarse en la cátedra y disertar sobre asuntos de medicina? ¿No se creeria con mayor derecho para decirnos: *pastelero á tus pasteles*?

Volvemos á declararlo: (y esperamos que sea por ùltima vez) ningun títu-

lo nos asiste para decidir si el remedio del Sr. *Leroy* debe ser ó no proscripto de las farmacopeas modernas: lo que sí no tememos de decir es que los fautores y los antagonistas de la medicina curativa se han estraviado entrambos, y que son ellos, y no los que callan, que *enredan la opinion pública*: porque con la misma exageracion representan á aquel remedio como universalmente bueno y universalmente perjudicial. Nos ha parecido tambien que el Sr. editor del *Desengaño* discurre en contradiccion de sus propios principios, cuando reprocha al Sr. *Leroy* de haber *concebido el plan* de popularizar la medicina. ¿Y qué mas hicieron *Buchan, Tomas, Willich, Graham* en Inglaterra; *Tissot* en Suiza, *Ramazini* en Italia, *Vidalin, Audin Rouviere* y otros en Francia? "El hombre sólidamente "instruido en su arte, dice este último, "no teme el vulgarizar su lenguage y "sus procedimientos: solo toca á la "mediocridad decir que ningun médico "célebre se ha egercitado en componer "obras al alcance del pueblo." (1)

Con esto no pretendemos sostener que el Sr. *Leroy* es un mèdico célebre, por que nos faltan conocimientos para juzgar su obra: solo impugnamos el principio sentado con tanta generalidad por el editor del *Desengaño*, que se necesita *atrevimiento* y *charlataneria para entregar toda la medicina á la parte mas estúpida y mas ignorante del vulgo.*

Ni tampoco se nos antoja dar la menor autoridad á nuestras palabras: tanto mejor si pareciesen infundadas al Sr. editor del *Desengaño*. Su desaprobacion añadirá mayor fuerza á los argumentos de que nos hemos valido para justificar nuestro silencio.

CORRESPORDENCIA TOMADA AL ENEMIGO EN SANTIAGO.

Campamento en el Simbolar, Enero 28 de 1831.
Provincia de la Rioja.

Apreciado hermano; tengo en mis manos y á la vista, su favorecida del 9 de Agosto del año anterior, la que me ha llenado de gusto y repitiendo su contesto por tercera vez por si las otras no han llegado á su poder, lo hago diciéndole que me hallo bueno y en campaña en la provincia de la Rioja, esperando órdenes por horas del Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Nacional D. *José Maria Paz*, para *marchar sobre Buenos Aires, que es el único resto que nos falta para concluir con la administracion del federalismo*, y vándalos que quedarán escarmentados para siempre jamas, y vivirá la patria que estaba agonizante con esta plaga de facinerosos; y el sistema de unidad para siempre en la República Argentina, con el que quedarémos tranquilos y nos darà el ser al estado floreciente de ella, y un *mèrito recomendable* á los que hemos trabajado para hacerla vivir, de que serèmos felices.

Tengo el placer &c.

Luis Leiva.

Sr. D. José Maria Rojo.

EL OBSERVADOR.

Nunca lamentaremos suficientemente la mala direccion de nuestros negocios públicos, desde el momento en que nos separamos de la España. Un error nacido de la inesperiencia, y con la mas sana intencion, deberia olvidarse, si los males que casi nos han conducido á un abismo, no hubiesen llegado al momento de su crisis. La época de una gran revolucion no es en la que se puede escribir su historia, por que las pasiones estan sublevadas. No puede presentarse un hombre estrangero al espíritu de partido, ni con bastante calma para referir tranquilamente los hechos, por que su indiferiencia seria chocante y sospechosa: contentémonos con aglomerar los materiales, para que otros mas felices que nosotros se encarguen de levantar el edificio. Contraigámonos al tiempo en que vivimos, para que la posteridad nos juzgue, y jamas nos acrimine. Los males que hemos sufrido han sido muy graves, pero no hemos sucumbido bajo su peso, y estamos [en oportunidad de aplicar remedios muy eficaces: pero es preciso no perder los momentos.

Todos los nuevos estados han tenido un empeño particular en establecer y estrechar sus relaciones con la Europa, olvidándose enteramente de sí mismos, asi es que las discordias civiles nos han sido mas funestas que las armas españolas, y al fijar la consideracion en las nuevas repùblicas, no se recoge mas que motivos de afliccion y de inquietud. Alguno debe principiar la nueva marcha que aconseja la esperiencia; dificultades graves y disgustos de gran tamaño se han de sentir, pero todo lo vence un noble proceder y un patriotismo acendrado. No puede darse un solo paso si no presentamos nuestra sociedad regularizada, por que el ejemplo es la razon mas fuerte con que hemos de argüir. Los demagogos, hombres funestos en todos los estados por sus excesos han reducido la República á un estado deplorable, y el remedio eficaz por el que tantas veces hemos clamado es un gobierno fuerte. Esta necesidad se hace sentir en todos, y asi es que los buenos ciudadanos deben unirse estrechamente para segundar sus pasos. La patria lo reclama, y la audacia de los perturbadores del órden vendria á rendirse contra una masa tan imponente. La mayoria rechaza los desòrdenes, por que tiene buen sentido: mas la repeticion de los males por la indolencia con que se les ha mirado, desmoralizará los pueblos, destruirá el respeto á las leyes, la confianza y todos los medios de prosperidad pública. Los ciudadanos pacíficos son llamados á los goces de la sociedad. Libre esta de los hombres turbulentos que la inquietan es preciso consagrar como principios verdaderamente imprescriptibles la seguridad de las personas y de las propiedades, la eleccion libre de los Representantes, y organizar una fuerza pública que jamas pueda convertirse contra los derechos de los ciudadanos. Estos son tres elementos indispensables para constituir una sociedad digna del siglo en que vivimos. Estas bases de un buen órden que jamas han debido ser alteradas, hoy necesitan restablecerse en oportunidad, por que el pais fué invadido el primero de Diciembre por unos vándalos que no pueden compararse pues han excedido en sus excesos á los que arrojaron las incultas regiones del norte. El verano de 1829 será una época singular de nuestra historia. Estremece el recuerdo de haber visto atropellado el santuario de la ley, fusilado sin la menor forma de legalidad el primer representante de la nacion, arrebatados del seno de sus familias ciudadanos honrados, perseguidos de muerte los pacíficos habitantes de nuestros campos, deshonrada toda la república, y con las armas en manos de nuestros enemigos difundir y adoptar la idea de matar *cuatro mil gauchos*, de convertir á la República en un desierto, para dominar tranquilamente los asesinos de la patria. Su furor ha llegado á tal estremo que ya en los momentos de espirar, todavia el coronel *Lamadrid* aboga en favor de sus soldados contra la inmensidad de paisanos para quienes es insoportable su despotismo. Si ambicionamos á que no se repitan estos excesos, es indudable que esto no puede conseguirse mientras estén en posibilidad de dañar unos hombres que son el espanto de la humanidad. Se burlarán de las mas sagradas garantias; por que para ellos la patria es su interes personal. Guardémonos de alucinarnos con una confianza imprudente. No perdamos el fruto de nuestros trabajos, por que si los males toman cuerpo, no habrá disposicion que baste á contenerlos.

---

(1) *Discurso preliminar de la* MEDICINA SIN EL MEDICO, *pag.* 17.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del LUCERO.

He leido en el número 496 del diario que Vd. publica, el comunicado subscrito por *un amigo de la justicia*, en que su autor se propone desvanecer las impresiones que haya dejado en el público un trozo anónimo que se lee en el *Latigo Federal* de 23 de Marzo último sobre una brutal violacion de una cholita de 13 años; y aplaudiendo desde luego el interes del *amigo de la justicia* en que se declare y satisfaga la inocencia, creo que esto debe ser sin separarse de la verdad. Estoy desde luego conforme en que no se habrá omitido la prision y declaracion de los que se consideraron cómplices ó culpables en el hecho, ni la audiencia del defensor de menores: pero he sido informado con toda certeza, que se omitió un paso muy importante, y acaso el mas esencial en esta clase de procesos, cual es el pronto é inmediato reconocimiento facultativo de la ofendida, y no se sabe que á esta se le haya tomado la correspondiente declaracion, pues el que la *chinita se presentase en la calle sin señales que caractericen haber precedido el hecho tal cual se habia creido,* no es una razon legal, ni de buen criterio para que se omitiese aquel reconocimiento, ni menos para dar por insubsistente la violacion que se presumia por hechos escandalosos constantes del proceso que indicaban su ejecucion.

Por otra parte ignoro de que modo el Exmo. Sr. Gobernador, con fecha 13 de Abril, tuvo á bien declarar haber *sabido, á no dudarlo, que la violacion no habia tenido lugar,* pues estoy cierto tambien *à no dudarlo* que tal declaracion no se ha hecho con la autorizacion de ninguno de los tres ministros, y que el pronunciamiento del juzgado de primera instancia no presenta la mejor idea de justicia, cuando ordena á la señora de la *sirvienta* no la despache á la calle á horas incompetentes. Todos saben que el suceso fué como á las nueve y media de la noche en un almacen público de abasto, à menos de una cuadra de la casa de su señora, y nadie podrà considerar esta hora como incompetente en el mes de Marzo, para que una ama de casa mande en Buenos Aires á una sirvienta suya à tan corta distancia á comprar en un almacen pùblico cualquiera de aquellas cosas que muchas veces se necesitan en el momento.

Tanto mas me confirmo en este concepto, cuanto que habiendo excitado el Exmo. Sr. Gobernador por un decreto de 24 de Marzo, el celo del juzgado para el debido escarmiento del escándalo que se referia, cuando se dió cuenta al Gobierno Delegado del pronunciamiento sin remision de autos, contestò este solamente que quedaba impuesto, sin manifestar su aprobacion.

Hago estas observaciones por que desde que se somete un negocio al juicio de la opinion pública, es justo decir todo lo que conduce al acierto en la decision, y por lo mismo suplico á Vd., Sr. Editor, se sirva darles un lugar en las páginas de su periódico.

Otro amigo de la justicia y de la verdad.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el dia 6 del corriente.

D. Fabian Reyes, á Areco.
Juan Eusebio Padron, á Arrecifes.
Santiago Ondiveros, á Navarro.
Angela Reynado, á Sandú.
Juan Marry, á Camacho.
Anastasio Rodriguez, Mariano de la Fuente, Matias Suarez, } al Pergamino.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 7

Parroquia de la Concepcion.
D. Benjamin Galain, 2 años.
Parroquia de Monserrat.
Bernardina Cañas, 40 años.
Parroquia de la Piedad.
Petronila Rodriguez, pàrvola.
Joaquin, 45 años, esclavo.
Parroquia de la Merced.
Juan Mariano Segovia, pârvulo.
Parroquia de San Nicolas.
Antonio Arana, 35 años, moreno.
Hospital General.
Dos cadaveres.

AVISOS.

Se dan 1,000 PESOS á réditos sobre hipoteca. Vease en la calle de Potosí, atras del mercado.

INTERESANTE.

Se vendê la tienda No. 18, cita en la plaza de Lorea bajo los corredores de D. Pablo Villario; tiene muy poco principal y está muy acreditada: el que se interese por ello, ocurra al No. indicado que allí darán razon de su dueño.

Se vende un piano regular, en la calle de Potosí No. 201, darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

El Sabado 11 del corriente mes, à las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dé a dinero de contado, veinte y cuatro cuñetes de pintura, avaluados en 270 pesos, y dos ancotes en 120 pesos, que ambas partidas ascienden á 390 pesos, que han sido declarados por comiso en el cargamento de la goleta PALLADIUM. Las personas que gusten rematarlas se enteraran de las calidades de dichos efectos en almacenes, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á la citada oficina hasta la hora del dia señalado, que abiertas y publicadas quedará el remate por la mas ventajosa.——— Buenos Aires, Junio 6 de 1831.

SARMIENTO.

AVISO AL PUBLICO.

El Jueves 9 del presente mes, à las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dé á dinero de contado, veinte pipas de vinagre que han sido declaradas por comiso, por exceso en el cargamento de la barca inglesa Beker, las que avaluadas â doscientos pesos cada una, importan........................ 4,000 ps.

Las personas que se interesen, podrán enterarse de su calidad en almacenes, y dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, que abiertas y publicadas quedará el remate por la que sea mas ventajosa. Buenos Ayres, Junio 3 de 1831.
SARMIENTO.

Se vende un carro en un precio muy acomodado. Los señores que gusten interesarse en él, en la *Seda* que está al lado de la botica, (que está inmediata al departamento general de policía) darán razon de su dueño.

Se quiere vender un sirviente que ha sido jornalero Quien se interese en su venta, ocurra á la calle de Cangallo, en el café de Catalanes, su precio es 1180 ps. moneda corriente.

Interesante.—El dia 29 de Abril de 1831, á las 7 de la noche, fué asesinado D. JOSE IGLESIAS, en Barracas, al lado de la casa de Alzaga. Se daran TRESCIENTOS pesos de gratificacion al que denuncie al asesino. vease con Da. Luisa Manuela Rodriguez, calle de Balcarce No. 222.

Dinero á interes.

Se toman veinte mil pesos sobre fincas libres de triplicado valor, poniendo tres fincas á la eleccion del interesado. Se vende una estancia en el todo ó en parte, tierras de propiedad particular, haciendas aquerenciadas en campos de privilegios, se recibe una parte en villetes y otras en fincas en la ciudad; suertes de estancias en cambio de casas, ó ganado en los mismos campos. Quien guste tratar ocurra á la casa No. 233, calle de la Universidad, de cuatro à seis de la tarde.

Banco Nacional.

Los billetes de cien pesos llevarán las firmas siguientes.

José Y. Garmendia, presidente.
José Maria Escalada.
Manuel Terry, contador.
Manuel Nuñez.

Se compra en la calle de Potosí No. 197 un criado ó criada, que sepa cocinar regularmente: tambien se conchaba si hay alguno que quiera hacerlo.

PARQUE ARGENTINO.

Un GUANACO ha reemplazado por ahora al Tapir. Entrada cuatro reales; y dos para niños que vengan acompañados.

Se venden algunas parras con guias largas: como tambien dos solares frente al Parque. Se alquila la casa de azotea contigua, con seis piezas, cuarto de estado, cocina, dispensa, pozo de balde y huerta con àrboles frutales.

MUY INTERESANTE.

De las prensas de los SS. Bacle y Ca., Impresores Litográficos del estado, saldrá dentro de pocos dias una *Carta Geogràfica* de la parte de la república, comprendida entre las capitales, *Buenos Ayres, Santa-Fé, la Bajada, Córdoba y San Luis*, teatro principal de la presente guerra.

Su exactitud y el gran número de detalles que contiene, la hacen de un mérito real y un objeto útil é indispensable á toda persona que tome interes por los sucesos políticos; pues con ella en la mano podrà seguir las marchas de las divisiones en campaña, marcar el lugar de sus triunfos y comprender de este modo tan sencillo como ameno, las relaciones dadas por los partes oficiales. El director de aquel establecimiento se ha decidido á redactarla, por haber notado lo mucho que se sentia su falta, y la ansiedad pública por conocer en todas sus relaciones el terreno que ocupaban las tropas federales, la situacion de los parages en él comprendidos, y las distancias de unos á otros.

La carta que ofrecemos llena completamente este vacio, y su uso está al alcance de todos, à cuyo efecto se ha establecido una escala en leguas, y marcado en los itinerarios las distancias de posta.

Este trabajo demanda contraccion y gastos que no podrian soportar sin una cooperacion por parte de los habitantes ilustrados de este pueblo; à este objeto desde hoy está abierta en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 120, una lista de subscripcion, por medio de la cual los SS. que en ella se inscriban, obtendrân la citada carta á mucho menos precio que el resto de los compradores. Se puede ver el original del dicho mapa en el acto de subscribirse.

IMPORTANTE.

Siendo necesario clasificar los créditos del concurso formado á los bienes de D. Gregorio Lecoy, para dar cuenta â los SS. acreedores de las propuestas del comun deudor para facilitar la terminacion del dicho concurso, se invita por los síndicos á los mismos SS. para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, se presenten con sus respectivos documentos, en su escritorio, calle de Venezuela No. 66, desde las 10 hasta las 12 del dia, y por la tarde de 4½ á 5 para la toma de razon y reconocimiento de los que fueren.

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1831.
Pascual Cernadas.
Francisco R. de Udaeta.

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170, con cuatro piezas y un lugar, pozo de balde y dos patios. Quien se interese en su venta, ocurra à la calle de Potosí No. 101.

3,200 pesos se dán á réditos sobre hipoteca de finca ó fondos pùblicos, advirtiendo que solo se admite finca que no tenga gravamen de ninguna especie. En esta imprenta darán razon.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida, No. 50.

Hoy Miércoles 8 del corriente à las 11½ de la mañana, se rematarà á la mejor postura un brillante surtido de efectos de estimacion, cuyo pormenor es el siguiente:—

Paños superfinos y regulares, casimires apañados, bayetas, pañuelos merinos, carpetas de paño, bramantes y madapollanes, pañuelos de muselina finos de cuatro octavas, id. pintados de ocho octavas, dichos de seda para bolsillo, pañuelos de reboso de varios gustos y tamaños, servilletas de algodon, vestidos de cachemir, de sarga, de cambray, de listado de linó, muselinas labradas, linò bordado y liso, brines y arpilleras, creas y creguelas, bretañas è irlandas de hilo superiores, platillos de hilo id., zarazas, botones de todas clases, tiradores de cómoda, hilo de ovillos de tres ebras, lanillas lisas y prunelas, listados, medias de algodon y de lana, lienzos de algodòn fino, cotines de id. id. corbatines, plumas de acero, obleas en cajitas, coñac francés, cuchillos y tenedores de todas clases, cortaplumas finas y en carton.

Para almaceneros.

Tabaco negro del Brasil, tabaco de hoja, javon negro, betun liquido y en pasta, losa blanca y azul, cristaleria, harina en barricas, azucar, almidon de trigo y mandioca, garvanzos, azufre, yerba paraguaya y de Parnaguà, lenguas saladas superiores, todo à la mejor postura, ademas, se venderán dos carruages de cuatro ruedas.